

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25363 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0034/2026 ((INTEGRA-AYE) VA), con destino a riego en el término municipal de Villalar de los Comuneros (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Alberto Carreño Lorenzo (**1111**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villalar de los Comuneros (Valladolid), por un volumen máximo anual de 14.986 m³, un caudal máximo instantáneo de 3,96 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,96 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de julio de 2026, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Alberto Carreño Lorenzo.

N.I.F.: **1111**

Tipo de uso: Riego de 2,8870 ha anuales de cultivos herbáceos, en rotación de un total de 12,7238 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 14.986.

Volumen máximo mensual (m³): 4.131.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,96.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,96.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400038 – Tordesillas-Toro.

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 21 de enero de 1994.

Observación: Las captaciones 1 y 2 funcionarán de manera alternativa, no pudiendo superar la suma de los volúmenes y caudales extraídos anualmente entre ambas, los volúmenes y caudales concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20125-VA, de fecha 21 de enero de 1994. Confederación Hidrográfica del Duero; La Resolución de Transferencia de Titularidad, TF-0214/2025, de fecha 30 de junio de 2026. Confederación Hidrográfica del Duero; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de modificación de características de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 22 de julio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260033265-1